



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09053495

Montevideo, - 5 OCT. 2009

VISTO: que con fecha 18 de agosto de 2009, la Cámara de Senadores concedió la venia para designar como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Coronel en situación de retiro don Eduardo Aranco Gil.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972 y a lo preceptuado en el inciso 1ro. del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Coronel en situación de retiro don Eduardo Aranco Gil, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, líbrese Mensaje a la Suprema Corte de Justicia y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. GONZALO FERNANDEZ

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DPMil.

JM/gg